

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	SECRETARÍA GENERAL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES Decreto Universitario exento N° 2.380/2020	ACTA N° 409		
		Fecha		
ACTA REUNIÓN TRICEL		Día	Mes	Año
		06	07	2020

Unidad(es) Convocante(s)	: Presidencia TRICEL, Secretaría General
---------------------------------	---

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
Objetivo(s)	: Califica Elecciones que indica. Resultado DEFINITIVO.
Lugar	: Virtual
Unidad(es) participante(s)	: Integrantes del TRICEL
Temas a Tratar	: Calificación Elección
Tipo: Virtual	
Inicio: 18:00 horas	

TEMA TRATADO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES
 Director/a del Departamento de Ciencias de la Educación de la
 Facultad de Educación y Humanidades

En Concepción-Chillán, a 7 de julio de 2020, el Tribunal Calificador de Elecciones previsto en Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto fue fijado por el Decreto Universitario exento N° 2.380/2020, a objeto de calificar el proceso eleccionario realizado en la Facultad de Educación y Humanidades para elegir al/a la Director/a del Departamento de Ciencias de la Educación de esa Facultad, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 2.686/2020, y **considerando** que:

1. El proceso eleccionario que se califica está sujeto al Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, cuyo texto fijó el Decreto Universitario exento N° 2.380/2020, y a las instrucciones impartidas por este Tribunal Calificador de Elecciones;
2. Habiéndose realizado el proceso eleccionario de acuerdo a lo previsto en el Decreto Universitario exento N° 2.686/2020 y dando cumplimiento a lo prescrito por el artículo 25 del D.U.E. N° 2.380/2020.
3. Realizado el escrutinio y publicados los resultados provisorios de las votaciones en la Facultad de Educación y Humanidades por la Comisión Organizadora Local;
4. Habiendo recibido este Tribunal los antecedentes formales de los escrutinios remitidos por la Comisión Organizadora Local; dentro de los cuales el Secretario Académico de la Facultad, Sr. Carlos Ossa C., en su calidad de secretario de la Comisión Organizadora, informó, en su ordinario N° 35/2020, que *a las 09.00 hrs. en el inicio del proceso, se produjo un problema con la página de votación electrónica en la plataforma, puesto que no funcionaba el acceso a la tarjeta de coordenadas para dar inicio al proceso de votación. Se informó al jefe del Departamento de Servicios tecnológicos en Concepción, de manera inmediata. A las 09.15 horas aproximadamente se solucionó el problema, pudiendo acceder los académicos al proceso sin otras dificultades. Cabe señalar que votaron 34 académicos, lo que corresponde al 100% del padrón electoral del Departamento.*
5. El informe evacuado por el Director de Informática, Sr. Marcelo Espinosa A., de fecha 6 de julio de 2020, que señala que los usuarios que ingresaron a votar a partir de las 9:00, no recibían su tarjeta de coordenadas en su correo electrónico, lo cual tendría como explicación que el servicio de despacho de correos de la base de datos SQL SERVER presentó problemas de bloqueo y afectó al proceso de votación electrónica, impidiendo así que la referida tarjeta llegara a destino, es decir, al correo Gmail del

usuario. En hojas anexas, el informe presenta los registros del servicio de correos de SQL Server que dan cuenta de los hechos, indicando que el problema se habría resuelto a las 9:22 horas y detallando, además, que todo el padrón electoral sufragó.

6. Transcurridos dos días desde la publicación de los resultados provisorios, en los que se pudieron deducir reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio sin que se interpusieran ante este Tribunal, de acuerdo a lo prescrito por el inciso final del artículo 25 del Decreto Universitario exento 2.380/2020; y
7. Lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento General de Elecciones;

El Tribunal Calificador resuelve que:

1. Se aprueban como RESULTADOS DEFINITIVOS del proceso electoral realizado en la Facultad de Educación y Humanidades, cuya votación se verificó el día martes 30 de junio de 2020, a objeto de elegir Director/a del Departamento de Ciencias de la Educación, los siguientes:

Candidatos	Votos
Jaime Pacheco Carrillo	19
Miguel Friz Carrillo	15
Votos Blancos	00
Votos Nulos	00
TOTAL DE VOTOS	34

2. De acuerdo a lo señalado en el número anterior, este TRICEL proclama electo como Director del Departamento de Ciencias de Educación de la Facultad de Educación y Humanidades a don **JAIME HUMBERTO PACHECO CARRILLO**.
3. El problema para emitir el voto electrónico observado por el Sr. Ossa, Secretario de la Facultad de Educación y Humanidades, e informado por el Sr. Espinosa, Director de Informática, es calificado como *caso fortuito* en los términos del artículo 30° del Reglamento General de Elecciones, aun cuando la plataforma no dejara de funcionar, si no que fuera el servicio de despacho de correos de la base de datos el que presentó problemas de bloqueo, impidiendo que la tarjeta de coordenadas llegara a los/as votantes, lo que, consecuentemente, afectó la plataforma de votación electrónica. No obstante, observando que la falla tuvo una duración de 22 minutos de un total de 4 horas, que totalidad de los/as electores pudieron emitir su voto y que no se dedujeron observaciones o reclamos dentro del plazo dispuesto para ello; este Tribunal no estima necesario disponer una nueva jornada de votación.

COMUNÍQUESE esta resolución, por la Secretaria General, a la Comisión Organizadora Local de la Facultad de Educación y Humanidades y a la Dirección de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) ¹	OBSERVACIONES
Comunicar lo resuelto.	Secretaria del TRICEL			

Nómina de Asistentes:

Nº	Nombre y Cargo	Firma
1	Sr. Fernando Toledo Montiel, Prorector, Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.	
2	Sr. Cristian Orellana Fonseca, Representante Facultad de Educación y Humanidades.	
3	Sra. María Angélica Caro Gutiérrez, Representante Facultad de Ciencias Empresariales.	
4	Sr. Gerardo Cabello Guzmán, Representante Facultad de Ciencias	
5	Sra. Claudia Saavedra Palacios, Secretaria General.	